SENADO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Secretaría

LCDA. TANIA BARBAROSSA ORTIZ

- [ ] VER AL DORSO
- [ ] NOTAS
- [ ] PARA CALENDARIO
- [ ] TRAER EXPEDIENTE
- [x] DAR CUENTA
- [ ] REGISTRAR Y PROCESAR
- [ ] ARCHIVAR
- [ ] PREPARAR CARTA
- [ ] NOMBRAMIENTO
- [ ] AUTORIZADO Y GESTIONAR

EL CAPITOLIO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO
00902-3431

INICIALES

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- ☐ HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
- ☐ GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA
- ☐ JURIDICA, SEGURIDAD Y VETERANOS
- ☐ SALUD Y NUTRICIÓN
- ☐ EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESAROLLO DEL INDIVIDUO
- ☐ ASUNTOS DE LA MUJER
- ☐ INFRASTRUCTURA, DESAROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN
- ☐ AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA
- ☐ RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGÉTICOS
- ☐ COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y MICRO-EMPRESAS
- ☐ TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN
- ☐ RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACIÓN DE EMPLEOS
- ☐ DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL
- ☐ AUTONOMÍA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN
- ☐ BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES
- ☐ VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- ☐ ÉTICA E INTEGRIDAD LEGISLATIVA
- ☐ CORPORACIONES PÚBLICAS Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS
- ☐ REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS

SENADO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

RECIBIDO
SECRETARIA
SENADO DE P.R.
2014 JUN 29 AM 9: 42

28 de enero de 2014

Lcda. Tania Barbarossa
Secretaría del Senado
El Capitolio

Myrna L. Rosado
Oficial Administrativo
Presidencia
Senado de Puerto Rico

Asunto : Gobierno Municipal de Yauco / Resolución Núm. 33 para su información y acción correspondiente.
 # Rec. Presidencia - 3414

Recibido por: _____

Fecha y Hora: 1/29/14

ESCUDO DE YAUCO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE YAUCO
LEGISLATURA MUNICIPAL
YAUCO, PUERTO RICO 00698

APARTADO 1238
TELS. 787-856-1178 / 4090
FAX: 787-856-5506

Hon. Jaime L. Cintrón Rivera
Presidente

OFIC. DEL SECRETARIO DEL SENADO PR
EDUARDO BHATIA
2014 JAN 27 PM 2:44

21 de enero de 2014

Hon. Eduardo Bhatía, Presidente
Senado de Puerto Rico
PO Box 9022228
San Juan, Puerto Rico 00902-2228

Honorable Presidente:

Me refiero a usted por instrucciones del Hon. Jaime L. Cintrón Rivera, Presidente de la Legislatura Municipal de Yauco, para suministrarle copia de la Resolución Núm. 33, Serie: 2013-2014, para su conocimiento y acción correspondiente.

RESOLUCIÓN NÚM. 33 SERIE: 2013-2014

PARA SOLICITAR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO QUE NO SE MENOSCABE EL DERECHO VIGENTE A PENSIÓN DE RETIRO DE LOS MAESTROS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Sin nada más sobre el particular, quedo.

Cordialmente,

Ivette Muñiz Camacho
Secretaria Interina

RECIBIDO SECRETARIA SENADO P.R.
2014 JAN 29 AM 9:45

bcc

Anexo

ESCUDO DE YAUCO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE YAUCO
LEGISLATURA MUNICIPAL
YAUCO, PUERTO RICO 00698

APARTADO 1238
TELS. 787-856-1178 / 4090
FAX: 787-856-5506

RESOLUCIÓN NÚM. 33 SERIE: 2013-2014

PARA SOLICITAR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO QUE NO SE MENOSCABE EL DERECHO VIGENTE A PENSIÓN DE RETIRO DE LOS MAESTROS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

POR CUANTO: El Articulo 5.005 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", dispone que la Legislatura Municipal podrá aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materia de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo a esta ley o con cualquier otra ley, deban someterse a su consideración o aprobación.

POR CUANTO: Los gastos que supone el sostenimiento del Sistema de Educación Pública se hacen en beneficio de toda la sociedad y son fundamentales para cualquier iniciativa que conduzca a la reconstrucción de la economía del país.

POR CUANTO: La preparación y condición de trabajo de los maestros son el elemento fundamental para garantizar una educación de calidad que cumpla con los objetivos indicados en el párrafo anterior.

POR CUANTO: La pensión a la que tienen derecho los maestros, una vez cumplida su jornada de trabajo activo, debe considerarse como parte de su salario y, por lo tanto, parte de los gastos indispensable para conseguir una educación de calidad.

POR CUANTO: La pensión que actualmente reciben los maestros retirados y los derechos a la pensión que han acumulado los maestros activos en el Sistema Educativo, apenas son suficientes para que su retiro disfruten de un nivel de vida por encima del nivel de pobreza.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE YAUCO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Solicitar de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico que no apruebe ninguna medida legislativa que menoscabe el derecho vigente a la pensión que hoy reciben los maestros retirados y a la que puedan tener derecho los maestros que están activos como cotizantes en el Sistema Educativo.

Sección 2da. Esta Resolución por ser de carácter necesaria, empezará a regir una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Alcalde.

Sección 3ra. Copia de esta Resolución debidamente certificada, será remitida a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), Departamento de Estado, Cámara y Senado de Puerto Rico y demás agencias para su conocimiento y acción correspondiente.

EN YAUCO, ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO A 14 DE ENERO DE 2014.

Hon. Jaime L Cintrón Rivera
Presidente

Sra. Ivette Muñiz Camacho
Secretaria Interina

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE ALCALDE HOY, 15 DE ENERO 2014.

Hon. Abel Nazario Quiñones
Alcalde

Presentado por: Luis J. Santiago Cruz

ESCUDO DE YAUCO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE YAUCO
LEGISLATURA MUNICIPAL
YAUCO, PUERTO RICO 00698

APARTADO 1238
TELS. 787-856-1178 / 4090
FAX: 787-856-5506

CERTIFICACIÓN

Yo, **IVETTE MUÑIZ CAMACHO**, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Yauco:

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 33 Serie: 2013-2014**, aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Yauco, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, el día **14 de enero de 2014**, habiendo **quince (15)** Legisladores presentes, votaron en lo afirmativo **quince (15)** Honorables Legisladores:

- **Jaime L. Cintrón Rivera, Pres.**, Noemí Álvarez Quiñones, Israel Burgos Vélez, Nilda Vega Santiago, William H. Rivera Rodríguez, Carlos A. Romero Delgado, Walter J. Pérez Martínez, Rafael Malavé Ramos, Ana L. Rodríguez Pietri, Carlos Vázquez Ruiz, Fidel Montes Rodríguez, Nestor A. Calder Rodríguez, Carmen D. Feliciano Orengo, Samuel Albarrán Cintrón y Luis J. Santiago Cruz.

- Janette Morales Morales, ausente de Sesión.

- Y los votos en contra de los siguientes Honorables Legisladores:

-NINGUNO-

Esta Resolución fue debidamente certificada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Yauco, enviada al Honorable Alcalde y éste la firmó e impartió su aprobación, el día **15 de enero de 2014.**

CERTIFICO ADEMÁS: Que de acuerdo a las Actas bajo mi custodia aparece que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión Ordinaria y en la forma en que determina la Ley.

Y QUE PARA QUE ASÍ CONSTE: Y para los fines precedentes, expido la presente y hago constar en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Yauco, Puerto Rico, el día **15 de enero de 2014.**

Ivette Muñiz Camacho
Secretaria Interina

SELLO OFICIAL